CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA LA ACTIVIDAD QUE SE PRETENDE CONTRATAR

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ – BOYACÁ (JEFE DE TALENTO HUMANO)

CERTIFICA:

Que, una vez revisada la planta de personal de la Alcaldía de Ramiriquí, se encontró que NO se cuenta con el personal que tenga el tiempo disponible, ni la formación académica y de experiencia requerida para llevar a cabo las actividades que se pretenden contratar con el objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA BRINDAR APOYO EN EL PROCESO DE FORMULACIÓN, ELABORACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA POLÍTICA PUBLICA DE LA FAMILIA E INCLUSIÓN DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ.

Que es una actividad de tipo residual, por tanto, es de apoyo y complementación a la función administrativa, ya que no hace parte la actividad misional de la entidad, pero se considera de importancia vital en la medida que busca mejorar los estándares de calidad de nuestros servicios y cumplir puntualmente con los cometidos relacionados con las actividades a desarrollar.

La presente se expide el día dieciséis (16) del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

LINA MARCELA PÉREZ ÁLZATE
Secretaria de Gobierno, seguridad y convivencia ciudadana
Municipio de Ramiriquí Boyacá

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: secretaria de Gobierno
Ubicación: Carpeta Proceso Contratación
Proyecto: Lina Marcela Pérez Álzate / secretaria de gobierno, seguridad y convivencia ciudadana
Reviso: Lina Marcela Pérez Álzate / secretaria de gobierno, seguridad y convivencia ciudadana
Aprobó: Lina Marcela Pérez Álzate / secretaria de gobierno, seguridad y convivencia ciudadana